NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 003

CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESION DE LA COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE 29 DE AGOSTO DE 2024 HORA 9:00 A.M.

Diputada **SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO**

Siendo las 02:00 p.m. del día de hoy jueves veintinueve (29) de agosto del 2024, la honorable diputada Doctora **SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO** en su condición de presidente de la Comisión del Plan de Desarrollo de Asuntos Sociales del segundo periodo de sesiones extraordinarias de la honorable Asamblea Departamental de Bolívar. Buenos días le damos inicio a la tercera sesión de comisión.

La Señora Presidente da bienvenida a la doctora Nohora Serrano de parte del gobierno departamental, ordena que por Secretaría se llame a lista y verifique quórum a la que responden los siguientes Honorables Diputados:

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS (NO ASISTIO)
ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
JOSE FELIX GARCIA TURBAY
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
JORGE RODRIGUEZ SOSA

Si hay quórum, Señora Presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Habiendo quórum por favor dele lectura al orden del día señora secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESION DE LA COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY JUEVES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DEL 2024, HORA 02:00 P.M.

ORDEN DEL DIA

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 002 DE FECHA 27 DE AGOSTO 2024

4.- COMUNICACIONES

ACTA No. 003

CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESION DE LA COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE 29 DE AGOSTO DE 2024 HORA 9:00 A.M.

5.- MESA DE TRABAJO PARA SOCIALIZAR LAS POSIBLES MODIFICACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE, RINDE HOMENAJE Y SE OTORGAN BENEFICIOS A LOS VETERANOS DE LA FUERZA PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1979 DE 2019"

6.- PROPOSICIONES Y VARIOS

7.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION.

Leído el orden del día Señora presidente

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leído el orden del día se pone en consideración de esta honorable comisión, está abierta la discusión, anuncio que se vea cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la comisión el orden del día leído?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Si la aprueban, Señora Presidente

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Continúe con el siguiente punto.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

III
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 002 DE FECHA 27 DE AGOSTO 2024

Se le informa señora presidente que el acta en mención fue enviada a los correos electrónicos suministrados por los Diputados para su revisión y posterior aprobación.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Como el acta es de pleno conocimientos por cada uno de los miembros de esta comisión, se pone a consideración de esta comisión, está abierta su discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada, ¿aprueba esta comisión el acta No. 002 del 27 de agosto de 2024?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Si la aprueban, Señora Presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Aprobada el acta, continúe señora secretaria con el siguiente punto del orden del día

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ACTA No. 003

CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESION DE LA COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE 29 DE AGOSTO DE 2024 HORA 9:00 A.M.

IV
COMUNICACIONES

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
¿Hay comunicaciones en secretaría?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
No, señora Presidente, no hay comunicaciones

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
No habiendo comunicaciones, dele continuidad al orden del dia.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

V
MESA DE TRABAJO PARA SOCIALIZAR LAS POSIBLES MODIFICACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE, RINDE HOMENAJE Y SE OTORGAN BENEFICIOS A LOS VETERANOS DE LA FUERZA PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1979 DE 2019"

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Se encuentra presente la doctora Nora Serrano que nos va hacer la socialización de esas modificaciones de esas posibles modificaciones que se van a tener en cuenta dada las recomendaciones que se hicieron en la anterior sesión de comisión, tiene el uso de la palabra doctora Nohora tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez Sosa.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
Gracias presidente ¿esas modificaciones ya están en la ponencia, se encuentran en ponencia, para que sean estudiadas en segundo debate?

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Ella va a socializar que fue la mesa de trabajo la proposición que se hizo para realizar una mesa de trabajo y consignar todas las recomendaciones que hicieron los diputados aquí, se van a explicar para tenerlas en cuenta en la ponencia de segundo debate.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
¿Hoy vamos aprobar el primer debate?

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
No, ya aprobamos el primer debate. Es para segundo debate.

ACTA No. 003

CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESION DE LA COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE 29 DE AGOSTO DE 2024 HORA 9:00 A.M.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Después que la doctora Nohora haga la socialización, si alguno tiene una observación se le dará el uso de la palabra, adelante doctora Nohora.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA NOHORA SERRANO VAN STRAHLEN-DIRECTORA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y PERSONERÍA JURÍDICA -GOBERNACION DE BOLIVAR
Buenas tardes señora presidente, buenas tardes diputados, tal como lo manifiesta usted se hizo una mesa de trabajo con los diputados de la comisión, esta mesa de trabajo fue necesaria para realizar algunos ajustes que eran presentadas de acuerdo a las inquietudes que cada uno de los diputados presentaron en la sesión anterior, el nombre que se propone de la ordenanza, se propone hacer una pequeña modificación en el sentido de colocar que se otorgan los beneficios a los veteranos de la fuerza pública en el en el departamento de Bolívar de conformidad con la ley 1979 de 2019 incorporando la expresión en el departamento de Bolívar, básicamente el artículo primero y segundo quedan de la misma forma no sufren modificación, el artículo tercero y cuarto se unen adoptándose el día 10 de octubre de cada año la celebración del veterano en el departamento de Bolívar, en el cual se podrá adelantar una de las diferentes actividades para conmemorar los veteranos estas actividades pueden consistir: en un minuto de silencio, condecoración a uno o varios veteranos a su núcleo familiar, remembranzas de actos heroicos, aclamaciones públicas a un veterano o grupo de veteranos, espectáculos en medio tiempo en eventos deportivos, distinciones al núcleo familiar del veterano vivo o fallecido y cualquier otra actividad que enaltezca su actividad o su vida, el artículo quinto pasaría a ser el cuarto por la modificación que se realizó, el artículo sexto se cambió la redacción pero prácticamente conserva su forma, el artículo octavo se eliminó por ser un beneficio que ya se encuentro en el decreto 1346 del 2020 que es el tema de la de la atención al veterano, que establece que las entidades que prestan servicio al público pueden establecer una ventanilla para la atención a este grupo poblacional, esta ventanilla podrá ser la misma que la ventanilla dirigida a las mujeres embarazadas o a cualquier población que necesite atención especial, en cuanto al artículo noveno pasa a ser el artículo sexto y este si tiene una modificación en el sentido de que el departamento de Bolívar puede establecer criterios de priorización que benefician a los veteranos y se establece que se podrá destinar un porcentaje hasta de máximo el 4% del programa de vivienda ofertada a esta población, el beneficiario debe ser un veterano o el hogar que sea beneficiario debe tener entre sus miembros un veterano que haya prestado sus servicios durante un período de tiempo como miembro activo en las fuerzas militares en el respectivo departamento, puede ser no necesariamente lo determinamos a un periodo establecido, pero si durante un período de tiempo, ellos que tienen su certificaciones laborales y la historia laboral de donde han prestado su servicios pueden demostrarlo con esta certificación, básicamente estas son las modificaciones que se incorporarían a la ordenanza.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Muchas gracias doctora Nohora, entonces se efectuaron algunos cambios teniendo en cuenta las recomendaciones que se hicieron ¿algunos de los diputados desean intervenir? tiene el uso de la palabra el diputado José Félix García.

ACTA No. 003

CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESION DE LA COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE 29 DE AGOSTO DE 2024 HORA 9:00 A.M.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

Gracias presidente, me complace que estas modificaciones hayan sido trabajadas conjuntamente con esta comisión, lo que está presentando el gobierno hoy en cabeza de la doctora Nohora Serrano dice bien de nuestro trabajo, creo que esa es nuestra gran función, nuestra función principal la de confeccionar la ordenanza de la mejor manera posible para poder servirle a todos los bolivarenses, para que el gobierno también tenga las herramientas necesarias y eficaces para cumplir con el cometido de su plan de desarrollo, a pesar de que nosotros en esta ordenanza le estamos dando cumplimiento a la ley y la estamos ajustando a nuestro territorio pues igualmente lo estamos haciendo de la mejor manera, creo que todos los veteranos y sus familias deberán hacer uso de esta ordenanza a partir del momento de que aprobemos nosotros el segundo debate y se haga la correspondiente sanción por parte del gobernador y se verá lógicamente durante muchos años y la existencia de nuestro departamento todos los beneficios que generará esta ordenanza que hoy nosotros estamos estudiando, no es una ordenanza que se va a quedar en la letra muerta que se va a quedar ahí como parte de la historia de la corporación, porque son muchas las familias, hablando fuera de la reunión de esta comisión con la doctora Nohora Serrano estaba comentando que estadísticamente en Bolívar reside por lo menos el 3% de todo lo veteranos de nuestro país, eso quiere decir que el beneficio va a ser bastante amplio y creo que llega en buena hora en donde hay que hacerle, la verdad reconocimiento a toda esta gente que le ha servido a nuestra parte así que señora presidente en mi condición de ponente de este proyecto quedó realmente complacido con todas las modificaciones que serán presentadas para segundo debate, Gracias presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted diputado José Félix, vamos a darle lectura a los artículos para que pueda quedar en acta o sea cómo van a ser presentados o como los presenta nuevamente o cómo los modificó más bien el gobierno departamental, señora secretaria por favor dele lectura a esos artículos que surtieron modificaciones.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

Sobre el título, por medio de la cual se reconoce rinde, homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública en el departamento de Bolívar de conformidad con la ley 1979 de 2019; El preámbulo queda igual, el artículo uno y dos no sufre modificaciones, el artículo 3 y 4 se une y se le cambia la redacción quedando de la siguiente manera: artículo tercero, día del veterano adóptese el día 10 de octubre de cada año la celebración del día del veterano en el departamento de Bolívar, en el cual se adelantará un acto, ceremonia o evento público en una plaza pública del departamento la cuál será liderada por el gobernador, con la participación de los comandantes militares y de policía de la jurisdicción, veterano de la fuerza pública y sus familiares residentes en el departamento de Bolívar en el cual podrá realizarse una o varias de las siguientes actividades para conmemorar y honrar a los veteranos, a) un minuto de silencio por los veteranos fallecidos, b) condecoración a uno o varios veteranos o núcleo familiar, c) remembranzas de actos heroicos, d) aclamaciones públicas a un veterano o grupo de veteranos, e) espectáculos de medio tiempo en eventos deportivos, f) distinción al núcleo de familia de un veterano vivo o fallecido, g) cualquiera otra actividad que honre y enaltezca a los veteranos, el

ACTA No. 003

CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESION DE LA COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE 29 DE AGOSTO DE 2024 HORA 9:00 A.M.

artículo quinto pasaría a ser el artículo cuarto así: artículo 4 honores póstumos, en caso de muerte en cumplimiento del deber de un miembro de la fuerza pública adscrito a las unidades que operan en el departamento, las entidades de la gobernación de Bolívar rendirán homenaje izando la bandera del departamento a media asta en sus dependencias por un periodo no inferior a 3 días asimismo el Gobernador hará entrega en pabellón departamental al núcleo familiar que trata el literal b del artículo segundo de la ley 1979 del 2019; el artículo sexto se elimina por ser esta una de las acciones misionales de la Secretaría de Educación y un beneficio contemplado en el artículo 10 de la ley 1979 del 2019, el artículo séptimo pasaría a ser el artículo quinto y se le cambia la redacción así: artículo quinto beneficios en empleabilidad y emprendimiento, la Gobernación de Bolívar podrá establecer criterios de priorización para los veteranos de la fuerza pública con el fin de que accedan a los programas de empleabilidad, empleo y/o emprendimiento que diseñe y desarrolle el departamento conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Trabajo, el artículo octavo se suprime en atención a que este beneficio se encuentra en el decreto 1346 del 2020 en su artículo 2.3.1.8.3.5.3 que establece atención al veterano, las entidades públicas que tengan al servicio de atención al público deberán establecer una ventanilla preferencial o adaptar la existente para la atención a este grupo poblacional con el fin de facilitar y agilizar las gestiones que realice, en caso que no contar con ventanilla o fila preferencial se deberá vigilar la atención de los veteranos en las ventanillas o filas habilitadas; el artículo 9 pasaría a ser artículo 6 se le modifica el sentido de aportar un rango de porcentaje en las viviendas para beneficiar a los veteranos así: artículo sexto beneficios vivienda al núcleo familiar en el marco de los programas de vivienda que adelanta el departamento previo cumplimiento de los requisitos que defina la entidad se podrá incluir créditos de priorización que benefician a los veteranos o a su núcleo familiar de qué trata el numeral 2 de la ley 1979 de 2019 que residen en el departamento estableciendo un puntaje adicional en estos programas, el departamento podrá destinar un porcentaje máximo del 4% del programa de vivienda ofertadas a esta población en el municipio beneficiados por estos programas, Parágrafo: el beneficiario u hogar beneficiario deberá tener como miembro a un veterano que haya prestado sus servicio como miembro activo de las fuerzas militares en el departamento Bolívar durante algún periodo de tiempo.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Muchas gracias señora secretaria por esa lectura, entonces para concluir el siguiente punto, tenemos que se ha cambiado el porcentaje de asignación de vivienda estableciendo un máximo que será el 4%, el tema de comprobar la residencia como usted lo ha manifestado es un tema verificable por ley que no es necesario incluirlo dentro de la ordenanza porque es meramente procedimental y ya hay un proceso establecido para ello, se delimitó la residencia entendiéndose que eran residentes del departamento de Bolívar y si no estoy mal se suprimieron unos artículos que por ley también se tenían y era redundante colocarlos, entonces siendo estas las modificaciones que se tienen del proyecto de ordenanza quiero en este punto designar como ponente para segundo debate al diputado José Félix García que será notificado mediante por mesa directiva de cuándo rendirá el informe para su segundo debate, ratificarle la ponencia al doctor y ahí dejar constancia de la presencia del diputado Alonso del Río en la presente sesión, continúe con el siguiente punto del orden del día señora secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ACTA No. 003

CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESION DE LA COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE 29 DE AGOSTO DE 2024 HORA 9:00 A.M.

VI
PROPOSICIONES Y VARIOS

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
¿Hay preposiciones en secretaría?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
No señora presidente, no hay proposiciones.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
¿Algún diputado desea intervenir? no habiendo intervenciones por parte de los señores diputados, señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

VII
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION

En el día de hoy jueves 29 de agosto del 2024 se procedió a sesionar la comisión del plan de asuntos sociales del segundo periodo de sesiones extraordinarias, se llamó a lista, se verificó el quorum, se aprobó el orden del día, se aprobó el acta 002 del 27 de agosto del 2024, no se presentaron comunicaciones, se le dio la palabra a la doctora Nohora Serrano directora de actos administrativos de la secretaría jurídica de la Gobernación de Bolívar para que expusiera los ajustes realizados de acuerdo a Las observaciones presentadas por los diputados en la sesión del 27 de agosto de 2024, se cambió el título, el preámbulo quedó igual, el articulado fue modificado y comunicado ante esta comisión para su aprobación, leído el acta señora presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leída el acta del día de hoy se pone a consideración de esta honorable comisión, está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba esta comisión el acta de la presente sesión? Llame a lista señora secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO	(APRUEBO)
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS	(NO RESPONDIO)
ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ	(APRUEBO)
JOSE FELIX GARCIA TURBAY	APRUEBO)
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME	(APRUEBO)
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO	(APROBADO)
JORGE RODRIGUEZ SOSA	(APROBADO)

Aprobada el acta de la presente sesión, señora presidente.

NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 003

CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESION DE LA COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS SOCIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE 29 DE AGOSTO DE 2024 HORA 9:00 A.M.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Aprobada el acta de la presente sesión, dele lectura al siguiente punto del orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Agotado el orden del dia.

LA SEÑORA PRESIDENTE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Agotado el orden del dia, damos por terminada la sesión del día de hoy, muchísimas gracias a todos por su asistencia.

SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Presidente

KATERINE GARCIA MARRUGO
Secretaria General

Elaboró y Revisó: Nelly Patricia Pardo Arias